



Bund gegen Anpassung

Postfach 254 D-79002 Freiburg

www.bund-gegen-anpassung.com
Bund-gegen-Anpassung@gmx.net

Al Presidente del Congreso de los Diputados
Sr. Jesús Posada
C/Floridablanca s/n
E-28071 Madrid

Freiburg, 03. Marzo 2015

Asunto: "Reforma" de la vigente ley del aborto (Ley Orgánica 2/2010, artículo 13)

Estimado Señor Presidente:

como nos hemos enterado, hace pocos días que se sometió a votación al Congreso de Diputados, cuyo presidente es Vd., por parte del Partido Popular una "reforma" de la ley del aborto en vigor. Si se apruebe esta "reforma" – ¡el termino es tan engañoso como su equivalente en la Edad Media Tardía, dado que la intención siempre es aumentar la eficacia del mando de la Iglesia ("Reforma en cabeza y miembros")! – no será más posible para mujeres jóvenes de 16 y 17 años de realizar la interrupción del embarazo sin el consentimiento de sus padres o titulares de patria potestad.

Como ciudadanos alemanes recordamos muy bien la farsa teatral vergonzosa en el parlamento alemán acerca del §218 del código penal. En 1974 en Alemania existía también una ley de plazos para arreglar la cuestión del aborto hasta que solamente un año después el Tribunal Constitucional Federal se ocupó de su retirada; lo que quedó era un modelo de indicaciones, incluyendo la práctica de husmear y extorsionar por parte del Estado eclesiástico. En 1992 y después de la anexión de la RDA, en la que estaba en vigor la ley de plazos, al fin, en una revisión de dicha "reforma", el aborto se convirtió en "impune", pero "ilegal". Lamentablemente tenemos que suponer que en España se intente de poner en escena una farsa teatral parecida, dado que en su país está pendiente un recurso de inconstitucionalidad **sin decisión** ya hace casi **5 años**. El pueblo español impidió por protestas firmes el intento de abolir de facto el amplio y humano derecho al aborto en vigor sólo desde hace el año 2010, un derecho conseguido con esfuerzo contra la jurisprudencia en la tradición del Estado clerical-fascista de Franco. Si el pueblo español hubiese podido votar por sí mismo en vez de dejar la decisión a diputados fieles a la monarquía, entonces jamás se habría atacado la ley en vigor.

¡Rogamos a Vd. y a los diputados en el Congreso de ocuparse de que la ley del aborto humana actualmente en vigor se mantenga intacta para que la ley fundamental de autodeterminación sexual se mantenga garantizada también a las mujeres jóvenes de 16 y 17 años!

Vamos a vigilar el desarrollo futuro.

Atentamente,

A. Werner
Bund gegen Anpassung